

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL Y PLAZO DE SUBSANACIÓN PRL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VAVNB-V1T6H-CCB7V Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 10/07/2024 12:24
ESTADO FIRMADO	



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a Superior, Técnico/a de Prevención Laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 9 de julio de 2024 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a Prevención Laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
BRAVO	MARTIN	MARIA DEL HENAR	***7257**
DELGADO	BAENA	MARIA GEMA	***6126**
MARTIN	SANCHEZ	NURIA	***3758**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a Prevención Laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BONILLA	MAYORAL	MARIA DOLORES	***8413**	No cumple con el requisito del Título exigido conforme al apartado 4 de la convocatoria.
ORTIZ	GONZALEZ	MARIA FELISA	***4345**	No cumple con el requisito del Título exigido conforme al apartado 4 de la convocatoria.

TERCERO: Las personas excluidas y las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de subsanación permanecerá abierto del 11 al 26 de julio del 2024 (ambos inclusive)

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica